



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



VISTO:

La nota elevada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitando la suspensión transitoria del requerimiento de aprobación de la Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero, para el cursado de espacios curriculares del Ciclo de Formación Profesional, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (planes de estudio 2003 y 2012)

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud tiene carácter de transitoria hasta tanto se revise este requerimiento;

Que el pedido se realiza con el fin de no perjudicar la trayectoria de los estudiantes avanzados de la carrera que deberían pasar al Ciclo de Formación Profesional y no han rendido la Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero;

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación avala la presente solicitud, entiendo que *"la lectocomprensión de otro idioma no puede ser considerada un conocimiento excluyente para acceder a otros espacios curriculares, en tanto la mayoría de las propuestas de enseñanza no incluyen textos en otros idiomas, como parte de la bibliografía obligatoria"*;

Que la momentánea suspensión de esta correlatividad no perjudica ni interrumpe, en términos pedagógicos la comprensión de los contenidos del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DISPONER la suspensión transitoria de la correlatividad de la Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero para cursar asignaturas, talleres y/o seminarios del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (planes de estudio 2003 y 2012), por el corriente período lectivo.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza ha adecuar el Sistema Guaraní de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA,
RESOLUCION N°:
M.Y.

21 JUL 2015

0925

Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades